



"Muy Antigua Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, de la Venerable Orden Tercera de los Siervos de María, y Cofradía de Penitencia del Stmo. Cristo de la Caridad"

NORMAS DE LA SALIDA PROCESIONAL 2.016

1.- La expedición de las papeletas de sitio se llevará a cabo los días del 7 al 11 de marzo, de 19:00 a 21:00 horas, y los días del 14 al 18 de marzo de 18:00 a 19:45 horas. El último día para sacar las papeletas de sitio será el **VIERNES DE DOLORES**. Aquel que acuda a sacar la papeleta de sitio fuera del último día no tendrá derecho al sitio que le correspondería según las normas de salida.

2.- Los puestos de las insignias y varas adultas, se cubrirán por los primeros hermanos que la soliciten. No obstante, aquellos hermanos que en el año anterior, hubieran portado alguna insignia o vara adulta, tendrá preferencia para obtener la misma este año, siempre y cuando obtenga la correspondiente papeleta de sitio el primer día de venta, si no la obtuviera ese día, se procederá a su entrega al primer hermano que la solicite al partir del segundo día de venta.

3.- Aquellos hermanos que este año porten la cruz de guía, senatus, simpecado, alguna de las dos bocinas que anteceden la cruz de guía, algunos de los faroles de la cruz de guía, así como el banderín servita; para el próximo año podrán llevar alguna de las cuatro bocinas que anteceden al paso de misterio o ser alguno de los cuatro escoltas del paso. Los que el año pasado portado algunas de estas insignias gratificadas, podrán optar por algunos de los puestos de bocinas o escoltas, siempre y cuando obtengan su papeleta de sitio dentro de los cinco primeros días de las papeletas de sitio. Si nadie solicita esos puestos, la Junta de Gobierno dispondrá la asignación de los mismos.

4.- Exceptuando el tramo tercero de los cirios que estará formado por los nazarenos que porten cirios pequeños, o vara infantiles, los demás tramos se formarán por riguroso orden de antigüedad en orden ascendente, de tal forma que el hermano más antiguo que porte cirio ocupará el último cirio del cortejo, y el más joven de antigüedad ocupará el primero.

5.- El número máximo de hermanas de mantilla es de 12, teniendo preferencia para ocupar dicho puesto, aquellas hermanas que vistieron de mantilla en el año anterior.

6.- Los hermanos nazarenos que porten cirios, **tienen la obligación** de acreditar su identidad cuando entregue la papeleta de sitio, y para tal fin, deberá **exhibir su DNI, pasaporte, permiso de conducción, o cualquier otro documento oficial con fotografía que acredite su identidad, y descubrirse el rostro**, para comprobar que no están suplantando la personalidad de otra persona.

Si la comisión que se encuentre organizando la entrada, se percatase de la existencia de un caso de suplantación de identidad, o bien algún hermano no llevara encima ningún documento oficial, o se negara a exhibirlo, o descubrirse el rostro, perderá el sitio que tenía asignado, e irá donde discrecionalmente determine la comisión, donde deberá permanecer durante todo el recorrido.

7.- Todos los hermanos que participen en la Estación de Penitencia, guardarán la compostura durante todo el recorrido procesional, debiendo cumplir con las instrucciones que se le dicte por parte del Diputado de Tramo o Diputado Mayor de Gobierno, sin que en ningún momento pueda entrar en discusión con éstos, sin perjuicio del derecho que le asiste de protestar ante la Junta de Gobierno o Cabildo General una vez concluida la Estación de Penitencia. Aquellos que no cumplan esto a requerimiento del Diputado de Tramo o Diputado Mayor de Gobierno, deberá entregar el documento de cortejo, así como la insignia, vara o cirio que porten y abandonarán la Estación de Penitencia.

8.- Todo el mundo que participe en la Estación de Penitencia, deberá hacerlo con la mayor seriedad posible, evitando hablar con las personas que se encuentren viendo el discurrir de la cofradía, y con los propios hermanos participantes en el Cortejo. Ante cualquier necesidad se acudirá al Diputado de Tramo. Del mismo modo, es obligación de todo participante, mantenerse en el sitio que se le ha asignado, parándose y andando conforme marque el ritmo del cortejo, estando, a estos efectos, atento a las instrucciones del Diputado de Tramo. También se preocupará, todo hermano de mantener la distancia oportuna que se le haya indicado con el hermano que le preceda.

Toda insignia, vara o cirio, que se porte se hará del mismo modo de conformidad con las instrucciones que le hermano haya recibido. En este sentido, los cirios se llevarán como bastones hasta que tenga lugar la salida de Ntros. Amantísimos Titulares, siendo a partir de entonces cuando se lleve de forma horizontal perpendicularmente al cuerpo y cubierto parte de ellos bajo la capa. Los escoltas del paso llevarán todo el recorrido los cirios como bastón.

9.- El cortejo procesional, se encontrará expuesto la tarde del Martes y Miércoles Santo, y la mañana del Jueves Santo, en la casa hermandad, para que pueda ser consultado por todo aquel que lo desee.

10.- Aquellos hermanos que vayan a participar en la Estación de Penitencia, deberán estar en la Capilla a las 18:00 horas, pudiendo perder el sitio asignado en el Cortejo el que llegara más tarde. Se abstendrán de entrar en la Capilla todo aquel hermano o devoto que no vaya a formar parte en la Estación de Penitencia, pudiendo la comisión delegada de la Junta de Gobierno, prohibir la entrada.